

**VII CONGRESO INTEROCEÁNICO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS  
EL LUGAR DE LA CRÍTICA EN LA CULTURA CONTEMPORÁNEA**

**Simposio 9. *La perspectiva historiográfica y filosófica de la crítica en las políticas públicas, entre los siglos XIX y XX, en América Latina***

**Espacios y trayectos formativos de comienzos del siglo XIX:  
una mirada crítica a la experiencia de la provincia de San Juan  
(1810-1830)**

Fabiana A. Puebla<sup>1</sup>

**Introducción**

Los avances de las últimas décadas en los estudios sobre Historia de la Educación han permitido ampliar significativamente las problemáticas y planteos temáticos abordados. Las tendencias actuales han renovado la línea investigativa definiendo la existencia de una *Historia de la Educación*, preocupada por aspectos y marcos temporales novedosos, que abarcan desde la cultura material hasta la historia social y cultural de la educación. En este sentido, hubo también una mayor preocupación por analizar el desarrollo educativo de las provincias, con problemáticas referidas a las condiciones locales y a las desigualdades en su evolución (Garcés, 2001; Roitenburd y Abratte, 2010; Bustamante Vismara, 2012).

En particular sobre la educación en San Juan, son pocos los trabajos que abordan el período temporal previo a la institucionalización del sistema educativo a fines del siglo XIX (Campobassi, 1938; Mugnos, 1947; Montes de Oca, 1964; Matar, 1974). En su mayoría, son textos de posición historiográfica tradicional, con foco en la educación formal, rescatando actores, instituciones y sucesos significativos para el desarrollo escolar.

Estos estudios evalúan las políticas públicas educativas locales de la etapa como insuficientes y aisladas. La situación de la educación se describe como deteriorada y de abandono; destacando los pocos momentos en que hubo mayor interés público por la instrucción en la provincia. Sin embargo, al poner en diálogo estas políticas con el contexto en el cual se dieron y, al correr la

---

<sup>1</sup> IHRA/ FFHA/ UNSJ. Contacto: <fapuec@gmail.com>

mirada de la escuela como institución formadora, cobran interés otros aspectos y espacios formativos informales que vale la pena analizar.

La revolución impuso la necesidad de transformar los súbditos del rey en nuevos sujetos políticos. Una herramienta indispensable para lograrlo fue la educación, que incluyó acciones de pedagogía cívica (no limitadas al ámbito escolar), que apuntaban a formar ciudadanos comprometidos con la causa de la independencia y con la constitución del Estado.

Entre 1810 y 1830, pueden distinguirse dos trayectos formativos: el primero focalizado en la década de 1810 donde la pedagogía cívica se ejerció desde el poder central; y el segundo a partir de 1820, con la afirmación de las soberanías provinciales, en el cual la educación pasó a depender del Estado provincial. En esta segunda etapa, la ampliación del ejercicio de la política y la irrupción de la prensa en el ámbito público local, abrieron nuevos espacios de formación cívica que sirvieron para racionalizar el concepto de ciudadanía apelando a sentimientos de pertenencia ligados al “deber patrio”. En este sentido, la prensa cumplió una importante función pedagógica-política, contribuyendo a forjar un nuevo modelo ciudadano e identitario.

Desde esta perspectiva, este trabajo centra su atención en el contexto local de la provincia de San Juan a lo largo de las dos primeras décadas posrevolucionarias. Esta amplitud cronológica permite establecer continuidades y interrupciones entre las décadas estudiadas, y analizar la incidencia que tuvo la prensa en la educación ciudadana local, determinando su rol en el proceso de construcción de una identidad cultural y política ligada al marco regional y nacional.

Mediante el análisis de documentos de archivo, se explora la relación entre educación, Estado y formación cívica desde el contexto local, poniendo el acento en las políticas públicas y las acciones de pedagogía cívica impulsadas por sectores dirigentes con la intención de instalar valores ciudadanos y de pertenencia cultural. Se pretende analizar los trayectos formativos y sus características en los diferentes espacios educacionales entre 1810 y 1830; y determinar la función de la prensa periódica como herramienta de pedagogía cívica en el contexto local de la provincia de San Juan.

Se espera también aportar a los estudios sobre educación y construcciones identitarias desde una perspectiva que incluya las problemáticas de la

educación en las provincias, abordando un periodo temporal que ha sido poco trabajado por la tradicional historiografía de la educación.

### **1810-1820: Educación patriótica**

El año 1810 fue para San Juan un tiempo de incertidumbre y redefiniciones que abrió el camino a la instauración de nuevos parámetros políticos. Superando el primer momento de confusión, la provincia adhirió a la revolución y se organizó para colaborar con la guerra por la independencia.

Sin embargo, no siempre fue sencillo seguir el ritmo de los cambios promovidos desde el gobierno central, y hubo ocasiones en que la puja por el poder mostró fisuras entre los grupos políticos provinciales que no aceptaban ser gobernados por quienes no representaban sus intereses (Goldberg et. al., 2007). A esto se le sumó el alto aporte de recursos humanos y materiales que la guerra por la independencia implicó para San Juan, al ser parte de la Gobernación Intendencia de Cuyo dónde se organizó la campaña libertadora.

En este contexto se fueron forjando identidades<sup>2</sup> vinculadas a sentimientos patrióticos<sup>3</sup> de pertenencia cultural y de identificación con proyectos políticos de organización estatal. Planteada la necesidad de generar adhesiones a la revolución, que sirvieran para legitimar la autoridad del gobierno central y llevar adelante la guerra por la independencia, se buscó configurar un nuevo sujeto político e identitario. El “ciudadano”, definía al habitante de la ciudad, hombre libre, obediente a las autoridades constituidas, y comprometido con la causa. El término se utilizaba tanto para designar a quienes tenían derecho a participar de la política, como para referir en general a los habitantes de un espacio territorial indefinido a los que se convocaba a cumplir con sus deberes para con la Patria.

La identidad ciudadana era entonces una expresión que respondía a la necesidad de apego y diferenciación respecto a los extranjeros y enemigos de la revolución. En este sentido, se emitieron disposiciones exigiendo a los

---

<sup>2</sup> Construcción simbólica que “implica la existencia de interrelaciones funcionales que otorgan sentimientos únicos de pertenencia a los miembros de un grupo” (Cervera, 2013, p. 20).

<sup>3</sup> Involucran un conjunto de emociones subjetivas percibidas como compartidas por sujetos colectivos (Gil Blasco, 2014, p. 316) que se sienten parte de una misma “Patria”, concepto que aludía tanto al suelo donde se había nacido como al Estado que se esperaba constituir (Di Meglio, 2008).

españoles obtener carta de ciudadanía para ejercer cargos públicos<sup>4</sup>, puesto de comercio<sup>5</sup>, ser administradores de bienes<sup>6</sup> y casarse con jóvenes americanas<sup>7</sup>. Se determinaron como requisitos para adquirirla acreditar “*buena comportación pública*”, prestar juramento de defender “*sacrificando vienes y vida*” la independencia de las Provincias Unidas, y tener un mínimo de cuatro años de residencia o probar haber prestado “*servicios distinguidos à la utilidad de la Nación*”<sup>8</sup>.

Teniendo en cuenta esto, resulta llamativo el caso de Fray Benito Gómez, agustino español quien “por su natalidad se reputo contrario a nuestra causa”<sup>9</sup>, y que se hallaba en San Juan como exiliado. Proveniente de Chile, desde su llegada, Fray Gómez se había desempeñado como maestro de matemáticas, siendo su labor reconocida por los vecinos quienes mediante oficio del Cabildo solicitaron al Director Supremo autorización para asegurar su permanencia en San Juan. El pedido fue aprobado por Decreto (Landa, 1940, p. 184) y, en esta excepción a la regla, se observa el gran valor otorgado a la educación, a la que se deben “los felices progresos de nuestra justa causa”<sup>10</sup>.

Precisamente, con el propósito de generar adhesión al nuevo orden político, se pusieron en marcha políticas públicas que apelaban a sentimientos patrióticos de apego y amor por el suelo que se habitaba y que había que defender. Así, una Circular de 1815 dirigida a los preceptores de las escuelas públicas de Cuyo, imponía la obligación de que todos los jueves por la tarde, se presentaran en la Plaza Mayor con la “Bandera de la Patria” para entonar la “Canción Nacional” (Landa, 1940, p. 176).

Los triunfos militares y los aniversarios de sucesos asociados al proceso revolucionario, eran ocasiones que permitían instalar valores de sacrificio personal y compromiso colectivo. Las Fiestas Mayas se celebraron en San Juan desde 1811, con misa, Te Deum, banquetes y “tres días de sarao al

---

<sup>4</sup> Nota del 16/3/1813. AGP-FH. L. 43, f. 21. Comunicación del 24/11/1818. AGP-FH. L. 60, f. 249 y vta.

<sup>5</sup> Decreto del 23/3/1817 AGP-FH. L. 56, f. 88.

<sup>6</sup> Decreto del 18/5/1819. AGP-FH. L. 63, f. 378 y vta.

<sup>7</sup> Decreto del 8/5/1817 AGP-FH. L. 57, f. 71 y vta.

<sup>8</sup> Oficio del 24/9/1817. AGP-FH. L. 59, f. 130 y vta.

<sup>9</sup> Oficio del Cabildo al Director Supremo, 2/12/1818 (Landa, 1949, p. 183).

<sup>10</sup> Oficio del Cabildo al Director Supremo, 2/12/1818 (Landa, 1949, p. 183).

público” (Videla, 1976, p. 225). La declaración de la Independencia fue jurada el 5 de agosto de 1816, incluyendo también festejos de varios días<sup>11</sup>.

En la convocatoria se advertía el carácter de obligatoriedad de participación bajo pena de ser “tenido y reputado como sospechoso”<sup>12</sup>. Un detalle interesante es que el mismo Bando que disponía el juramento a la Independencia, encomendaba a los jueces de cuarteles urbanos y rurales el alistamiento de los niños “capaces de entrar a las escuelas de primeras letras y no lo hubieran verificado por negligencia u otro motivo de sus padres”<sup>13</sup>. En esta orden se puede observar, por un lado, la necesidad de instalar en la sociedad valores patrióticos de conciencia cívica; y por otro, el interés por ampliar los alcances de la instrucción pública, venciendo las resistencias de los padres no convencidos de los beneficios que la educación aportaba al futuro de sus hijos y/o que preferían sumar brazos de labranza.

A pesar de la falta de recursos y la persistencia de la guerra, entre 1810 y 1820, la instrucción formal sanjuanina contó con diversas incitativas gubernamentales que sirvieron para promocionar su desarrollo. Teniendo en cuenta el estado de ruina material de la educación hacia 1810<sup>14</sup>, a lo largo de la década hubo verdaderos progresos: en 1816 abrió sus puertas la Escuela de la Patria, dirigida por Ignacio Fermín Rodríguez<sup>15</sup>; se inauguraron escuelas de niñas (Hudson, 1896, p. 54); se solicitó la reimpresión de silabarios, y se creó una Junta Protectora de Escuelas cuyo Reglamento sentaba las bases de la educación pública supervisada por el Estado (Videla, 1976, p. 370). Además de la mencionada aula de matemáticas, se aprobó la apertura de una cátedra de latinidad y filosofía a cargo de Fray Marcos Noguera<sup>16</sup>, y se establecieron otras en departamentos rurales como Jáchal, conducida por Fray Diego Larrain (Mattar, 1964, p. 35); y Angaco, con la guía de Benicio Quiroga (Mattar, 1964, p. 40).

---

<sup>11</sup> Nota del 13/8/1816 AGP-FH. L. 49, f. 97.

<sup>12</sup> Bando del 22/5/1816 AGP-FH. L. 53, f. 295 y vta.

<sup>13</sup> Bando del 16/8/1816 AGP-FH. L. 49, f. 74-75

<sup>14</sup> Inventario de 1809 (Campobassi, 1938, p. 153); Nota de Junta Subalterna de San Juan al Gobierno en Buenos Aires solicitando recursos para mantener estos “elementos primarios para la formación del buen ciudadano” (Mattar, 1964, p. 23-32).

<sup>15</sup> Nota del 27/4/1816 AGP- FH. L. 53, f. 168.

<sup>16</sup> Elevación de Plan de Estudios 28/3/1816 AGP-FH L. 53, f. 99, 101-102 y vta.

En un momento en que la prioridad era obtener recursos para la formación y manutención del Ejército de los Andes, un problema importante fue el financiamiento. Fray Diego Larrain, maestro de Jáchal, describía los esfuerzos realizados para garantizar la instrucción de sus alumnos transcribiendo a pluma cartillas, acondicionando la casa para las clases y enseñando a pesar de la falta de pago (Landa, 1940, p. 165).

Para el sostenimiento de estos establecimientos educativos se destinaron fondos que, hasta 1811, provinieron de las Temporalidades jesuíticas (Videla, 1962, p. 807) y, a partir de 1818, de los recursos de las herencias transversales<sup>17</sup>. Un impulso importante fue en 1816, el legado testamentario de Pedro Labal por el valor de 6.000 pesos para el sostenimiento de la educación pública. Dicho testamento daba una serie de recomendaciones para “formar perfectos y útiles ciudadanos” con “un espíritu nacional que les haga preferir el bien público y general al privado o particular, estimar más la calidad de americano que la de extranjero, con un entrañable amor a su Patria” (Landa, 1940, pp. 173-180).

En este trayecto formativo, la educación fue valorada como una herramienta eficaz para la formación ciudadana de una población que debía estar dispuesta a sostener y defender los proyectos políticos del gobierno central. Las políticas públicas en este sentido, tuvieron como destinatarios no solo a los niños en edad escolar, sino a la población en general, por lo cual se atendieron distintos espacios formativos: la escuela, las celebraciones patrias, las prácticas sociales. Ante las múltiples carencias y obstáculos presentados por el mismo contexto de guerra, que no podía tener a la educación como prioridad, los esfuerzos realizados fueron significativos.

### **1820-1830: Educación ciudadana**

El desgaste económico y las desavenencias internas, sumadas otras razones de orden militar (Bragoni, 2005) propiciaron que en 1820 San Juan proclamara su soberanía separándose de Mendoza y provocando la disolución de la Gobernación Intendencia de Cuyo.

---

<sup>17</sup> Decreto del 20/8/1818. AGP-FH. L. 60, f. 96 y vta.

A partir de entonces se vivieron años de gran inestabilidad política y estancamiento económico, durante los cuales la provincia se vio envuelta en los conflictos entre unitarios y federales por la hegemonía en la región. Muestra de ello fue la alternada sucesión de gobiernos de distinto signo político que no llegaban a cumplir su mandato; así como los disturbios producidos por la invasión de Facundo Quiroga en 1827 y de Gregorio Aráoz de Lamadrid en 1829. Ya en los inicios de la década de 1830, el predominio del federalismo quedó afirmado cuando San Juan adhirió al Pacto Federal en 1832.

A partir de 1820, la instrucción pública quedó sujeta al Estado Provincial, que incorporó a todos sus habitantes domiciliados al cumplimiento de deberes cívicos y militares mediante leyes que ampliaban la base electoral<sup>18</sup>. Lo cual no significaba una situación de igualdad en derechos<sup>19</sup>, pero sí la incorporación de nuevos sectores al ejercicio de la política.

El permanente déficit económico y la inestabilidad derivada de la guerra civil conspiraron contra toda iniciativa, ya que los pocos recursos disponibles se destinaban a los costos de guerra. Aun así, no se dejaron de lado políticas públicas que apuntaban a la formación ciudadana como la que se impartía mediante imágenes, símbolos y rituales (Wilde, 2011) a propósito de las fiestas patrias. En este sentido, las fuentes revelan las formas en que el Estado lograba involucrar a la población en los gastos y preparativos de bailes, juegos, desfiles, fuegos artificiales y demás festejos de celebración de los aniversarios de la revolución<sup>20</sup>.

De acuerdo con José Campobassi (1938), durante esta etapa, la educación formal sanjuanina entró en decadencia, pasando de 7 escuelas, 10 maestros y 700 alumnos sobre una base de 5500 niños en edad escolar en 1820 (p. 165); a 4 escuelas, 4 maestros y 300 alumnos sobre una base de 6500 niños en 1830 (p. 173). En general, la educación formal se mantuvo en situación de precariedad.

---

<sup>18</sup> La Ley de 1823, habilitaba a votar a "Todo hombre libre, natural o vecinado en la provincia mayor de 21 años" (Registro Oficial de la Provincia de San Juan, 7/1/1826. L. 2, nº 4)

<sup>19</sup> Art. 2: "Se exceptúan los procesados por crimen, los asalariados, los que no posean propiedad conocida u oficio lucrativo"; Art. 3: "De los cuerpos militares, solo jefes y oficiales votan".

<sup>20</sup> Comisiones organizativas, rifas, suscripciones (7/5 al 6/6/1828. AGP-FH. L. 114 f.10 a 42)

La excepción fue el período de gobierno de Salvador María del Carril (1823-1825), que aumentó el presupuesto destinado a este rubro<sup>21</sup>, reorganizó la Junta Protectora de la Enseñanza Pública y creó una escuela en Desamparados dirigida por Genaro Quiroga. Además, se enviaron jóvenes a estudiar en el Colegio de Ciencias Morales de Buenos Aires, y se impulsó la aplicación en la provincia del sistema lancasteriano. También durante su gestión se adquirió la primera imprenta sanjuanina.

Con la deposición de Del Carril en 1825 el panorama cambió. La guerra hizo que los gobiernos provinciales destinaran el escaso dinero disponible a las milicias, relegando otros ramos. Fue así como, maestros y ayudantes recibían sueldos magros, y siempre con mucho atraso. Se le pagaba a cuenta, llegando a pasar años completos sin que se les reconocieran los servicios prestados<sup>22</sup>. Los establecimientos privados, que se sostenían de la colaboración de padres y vecinos cerraron y, en pocos años, solo pervivió la escuela del Estado que siguió funcionando en muy pobres condiciones.

En este contexto cobró valor el aporte de la prensa periódica en la construcción de identidades colectivas y la educación ciudadana. Los periódicos sanjuaninos<sup>23</sup> asumieron la tarea de constituirse en instrumentos de pedagogía cívica, entendiendo que “la espada y el plomo, no mejoraran la suerte de nuestra Republica de un modo estable, mientras no se trabaje en ilustrar à los hombres, fomentando por todos los medios posibles la instruccion pública”<sup>24</sup>.

Emanados desde círculos letrados involucrados en la gestión pública<sup>25</sup>, los periódicos sanjuaninos fueron espacios de debate y divulgación de ideas. Extendieron su influencia más allá de la cultura impresa, mediante prácticas de lectura en voz alta en distintos ámbitos de sociabilidad (Rueda, 2019, p. 38),

---

<sup>21</sup> Presupuesto de 1823. AGP-FH. L. 86, f. 152-153.

<sup>22</sup> Reclamos de Fermín Rodríguez (1822, 1823, 1824 y 1828), Salvador Quiroga (1825, 1826, 1827, 1828, 1829 y 1830). Renuncias de Andrés Salas y Manuel Rodríguez (AGP- FH. 1827, L. 109, f. 43). Reclamo de Julián Alvarado (AGP-FH.1/12/1829. L. 122, f. 184)

<sup>23</sup> Entre 1825 y 1830 se publicaron: El Defensor de la Carta de Mayo, El Amigo el Orden, El Repetidor, El Ingenuo Sanjuanino, El Solitario, El Republicano y La Fragua Republicana.

<sup>24</sup> *El Solitario*. 24/3/1829.

<sup>25</sup> Los redactores ejercían cargos de ministros, jueces, miembros de la legislatura local o diputados del Congreso Nacional. No hay que olvidar que estos periódicos eran editados en la imprenta del Estado.

“con el fin de que algunos de nuestros paisanos menos instruidos, puedan conocer también la estención del poder soberano”<sup>26</sup>.

Desde sus páginas, se fortalecieron sentimientos de apego e identidad cultural que, a pesar de las diferencias políticas, mantuvieron vigente “el noble objeto de unir por vínculos indisolubles á los ciudadanos y animarlos á trabajar constantemente por el orden y el bien público”<sup>27</sup>. Ejemplo de ello, fueron los numerosos artículos que apelaban a la necesidad de lograr la cohesión política entre los estados provinciales, puesto que “ya es evidentemente cierto que, los pueblos lo que desean y à lo que se prestaran hoy y siempre, es à constituirse en nación”<sup>28</sup>.

La soberanía popular, el funcionamiento de los poderes públicos, los principios republicanos, el sistema electoral, la guerra civil y la unidad nacional, fueron temas recurrentes en estos periódicos que, más allá de sus diferencias ideológicas, ejercieron una importante función pedagógica a la hora de instruir a la ciudadanía.

### **A modo de conclusión**

De lo expuesto es posible concluir afirmando que, a lo largo de los trayectos formativos analizados, la educación sanjuanina estuvo condicionada por el ritmo de los avatares de la política y de los profundos cambios que se sucedieron tras la revolución en 1810 y la afirmación de las soberanías provinciales en 1820.

Las consecuencias de estos procesos en la educación ciudadana fueron profundas, si bien las políticas públicas de esos años poco pudieron centrarse en la instrucción formal. Sin embargo, aun atendiendo a estos factores -la guerra, la inestabilidad política y, sobre todo, la falta de presupuesto-, es viable decir que los esfuerzos realizados a nivel local no fueron pocos ni insignificantes.

Las políticas de pedagogía cívica implementadas, aseguraron la construcción de una conciencia ciudadana volcada a una causa concreta: la lucha por la independencia primero, y la constitución del Estado después. Las medidas

---

<sup>26</sup> *El Solitario*. 11/2/1829.

<sup>27</sup> *El Amigo del Orden*. 18/5/1827

<sup>28</sup> *El Republicano*. 20/3/1829

emanadas de sectores políticos y letrados apuntalaron sentimientos y saberes vinculados con el ejercicio de la ciudadanía, tanto en cuanto a los deberes (sobre todo militares), como a los derechos (de petición y representación). Se fue conformando así una identidad ciudadana que poco a poco fue reclamando mayor protagonismo.

Ciertamente la escuela como espacio formativo, debió atravesar serias dificultades que fueron limitando su acción a pocos destinatarios (más por prejuicios y necesidades sociales que por privilegios de clase), pero es interesante observar que, entre los sectores dirigentes, la importancia de una instrucción pública elemental era una idea instalada. Esto quedó evidenciado no solo en las políticas públicas referidas específicamente a la educación formal, sino en aquellas que apuntaron a la sociedad en general instalando valores de pertenencia cultural e identidad cívica.

Precisamente, fueron estos espacios formativos informales y a sistémicos como las celebraciones patrias, las prácticas de lectura, los ámbitos de sociabilidad y, en particular, la prensa periódica, los que cumplieron un importante rol de formación ciudadana instruyendo sobre temas referidos a la vida política e instalando discursos de cohesión y pertenencia cultural.

Poniendo entonces en diálogo, el difícil contexto de guerra con las políticas públicas implementadas por sectores gubernamentales y letrados a lo largo de las dos décadas analizadas, cabe decir que la situación de la educación en San Juan en la primera mitad del siglo XIX no estuvo completamente desatendida o abandonada como lo ha afirmado la historiografía local; sino que fue más bien esforzada y mantenida a costa de gran perseverancia con la conciencia de saber que la instrucción pública era el mejor instrumento para formar ciudadanos comprometidos con el Estado que se esperaba constituir.

## Referencias bibliográficas

Archivo General de la Provincia de San Juan (AGP). Fondo Histórico (FH).

Archivo Hemerográfico Museo Histórico Provincial Agustín V. Gnecco. San Juan.

Archivo Hemerográfico Museo Mitre. Buenos Aires.

Bragoni, B. (2005). Fragmentos de poder. Rebelión, política y fragmentación territorial en Cuyo (1820). *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*. 28, 39-64.

Bustamante Vismara, J. (2012). La escuela elemental en perspectiva comparativa durante el período postindependiente. *Revista de Historia Comparada*, Rio de Janeiro, 6, 1, 6-23. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3970504.pdf>

Campobassi (1938). La educación pública en el país de Cuyo. *Anales del Primer Congreso de Historia de Cuyo* (IV) (pp. 139-240). Mendoza: Junta de Estudios Históricos.

Cervera, F. (2013). *Identidad Nacional en el Siglo XXI*. Rosario: Protohistoria.

Di Meglio, G. (2008). Patria. Goldman, N. (Ed.) *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata 1780-1850*. Buenos Aires: Prometeo.

Garcés, L. (2001). San Juan: de Sarmiento a la búsqueda del sujeto popular. En: Puigross y Ossana (Dir.) *Historia de la educación en la argentina. (IV) La educación en las provincias y territorios nacionales 1885-1945* (pp.393-444). Buenos Aires: Galerna.

Gil Blasco, M. (2014). *La teoría de las emociones de Martha Nussbaum: el papel de las emociones en la vida pública*. Universidad de Valencia: Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.

Goldberg, M.; García, F. et. al. (2007). Campo político y modalidades de configuración en San Juan. *XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*. Guadalajara. Recuperado de: <https://cdsa.aacademica.org/000-066/929.pdf>

Landa, A. (1940). *Dr. José Ignacio de la Roza. Teniente Gobernador de San Juan de 1815 a 1820*. Documentación Histórica. San Juan: Talleres Gráficos del Estado.

Mattar, M. E. (1974). *La enseñanza primaria en San Juan 1810-1820*. San Juan: FFHA-UNSJ.

Montes de Oca, M. I. (1964). *La enseñanza primaria en San Juan en el periodo 1820-1835*. San Juan: FFHA-UNSJ.

Mugnos de Escudero, M. (1947). San Juan (1810-1862) Historia de su cultura. *Historia de la Nación Argentina* (pp. 177-191). Academia Nacional de la Historia. X, 2º parte, II. Buenos Aires: Ateneo.

Roitenburd, S.; Abratte, J. P. (Comp.) (2010). *Historia de la Educación en la Argentina. Del discurso fundante a los imaginarios reformistas contemporáneos*. Córdoba: Brujas.

Rueda, M. I. (2019). La prensa escrita y la conformación del espacio público en San Juan en la primera mitad del Siglo XIX. En: Gnecco, M. J.; Puebla, F. et. al. *Historia de*

*la prensa escrita en San Juan. Publicaciones periódicas en tiempos de la organización constitucional, 1852-1858* (pp. 33-60). San Juan: effha.

Videla, H. (1976). *Historia de San Juan*. Buenos Aires: Academia del Plata. (III).

Wilde, A. (2011). *Representaciones de la política posrevolucionaria. Un acercamiento a la liturgia republicana (1810-1853)*. Programa de historia política del siglo XIX. Recuperado de: [https://historiapolitica.com/datos/biblioteca/rituales\\_wilde.pdf](https://historiapolitica.com/datos/biblioteca/rituales_wilde.pdf)